Provincia de Buena Aires, a los 01 de febrero de 2025

DECLARACIÓN DE VÍNCULO RELEVANTE CON FUNCIONARIO PÚBLICO

Empresa: Tierra de Oportunidades S.A.
CUIT 30-71651406-0
Nombre y Apellido: Martín Rivarola
Área: Dirección
Cargo: Director
Legajo: n/a
Fecha: 01/02/2025

Se considera Funcionario Público: Presidente y Vicepresidente de la Nación, Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Viceintendente, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno Nacional, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretario o Subsecretario del Poder Ejecutivo de la Nación, su equivalente en las provincias o en la CABA, Legislador nacional, provincial, municipal o de la CABA, Personal del Poder Judicial de la Nación o del Ministerio Público de la Nación, con categoría no inferior a Secretario, su equivalente en las provincias, en la CABA, Personal del Poder Legislativo de la Nación, con categoría no inferior a la de Director, su equivalente en las provincias o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.

En caso de encontrarse o creer encontrarse en alguna de estas situaciones, debe declararlo.

Familiar en línea ascendente (padres, madres, abuelos/as), descendente (hijos/as, nietos/as) y colateral por consanguinidad (hermano/a, sobrino/a, tío/a) dentro del cuarto grado y segundo de afinidad (yerno, nuera, suegro/a)	☐
Cónyuge o conviviente	☐
Sociedad u otras formas asociativas (por ejemplo: fundación, asociación, etc.)	☐
Pleito pendiente	☐
Ser deudor	☐
Ser acreedor	☐
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario público	☐

Francisco J
NOT

Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato.	☐

Especificar la entidad y el cargo en el que se desempeña la persona referenciada:

Desde su rol actual en la compañía ¿tiene y/o podría tener vínculo y/o interacción laboral con la persona y/o entidad referenciada?:

DECLARO NO POSEERE VÍNCULO RELEVANTE CON FUNCIONARIO PÚBLICO

Firma:

Certificacion en F° Act. Not. N°
.....AA035057874.....
Cañuelas.....03/02/25.....

Francisco J Martínez Parra
NOTARIO

DAA035057974

CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de Requerimientos N° 84. Acta N° 155. F° 155. -

Francisco José Martínez Parra en mi carácter de Notario a cargo del Registro número 1 (uno) del Partido de Cañuelas, **CERTIFICO** que la/s firma/s que obra/n en el documento que antecede, es/son auténtica/s y fue/ron puesta/s en mi presencia, con fecha 3 de febrero de 2025 por la siguiente/s persona/s: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -